San Martín de Porres, 12 de agosto del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°273-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Coordinador (a) de la Red Educativa Institucional
Presente.

ASUNTO: Remitir Plan de Trabajo de REI -2022

REFERENCIA:
a) Resolución Directoral Regional Nº 153-2019-DRELM
b) OFICIO MULTIPLE N° 00047 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 0063 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 241-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
e) OFICIO MÚLTIPLE Nº 210 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
f) EXPEDIENTE: ESSE2022-INT-0056269

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que, en el numeral 5.3.b), de las "Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana" aprobadas por la Resolución Directoral Regional 153-2019-DRELM, se establece: ***Las Unidades de Gestión Educativa Local aprueban, supervisan y evalúan el plan de gestión institucional de las REI.***

Al respecto, a través del documento de la referencia b), se convocó a las 22 REI de la UGEL 02 a participar de la Asistencia Técnica: Instrumentos de Gestión de la Red Educativa Institucional, Asimismo, con el documento de la referencia c), se remitió a los coordinadores de las veintidós (22) REI de la UGEL 02, el material de trabajo de la Asistencia Técnica Instrumentos de Gestión de la REI: presentación (PPT) y el enlace que contiene la actividad realizada por comisiones en donde se encuentran las propuestas de cada REI, a fin de que sean socializados en las redes y sirva de apoyo en la implementación del Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la REI. Por otro lado, se les ha remitido el consolidado por redes educativas de los resultados de la Gestión Anual 2021, reportados a través de la plataforma MUNDO IE, a fin de que sirva de insumo para la actualización del diagnóstico, y la identificación de nudos críticos. Igualmente, con el documento de la referencia d), se invitó a los directivos de las 22 REI a participar del Taller denominado "Promoviendo las buenas prácticas en las Redes Educativas Institucionales", el mismo que tuvo como objetivo el fortalecer a los directivos para el diseño e implementación de Buenas Prácticas en las Redes Educativas Institucionales. Que, con el documento de la referencia e), se realizó la difusión de la Ficha de monitoreo al documento PAT de REI – 2022, la misma que contiene indicadores en base a la estructura propuesta para el Plan de Trabajo, documento con el cual se viene realizando el monitoreo y acompañamiento a fin de consolidar el Plan de trabajo de REI.

En tal sentido, se le solicita remitir a esta Sede Institucional el Plan de Trabajo de la REI que representa, teniendo presente para su consolidación las recomendaciones alcanzadas en el monitoreo.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL N° 02

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
02 Rímac

LJBM/J (e)ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
BJCR/EESSE